



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-004-2019

Economista
Fabián Luzuriaga
Concejal de Ambato
Ciudad

Ref. Of. SCM-18-398 FW: 55479

FECHA: 09 de enero de 2019

ASUNTO: Justificación inasistencia del 4 de diciembre al Eco.
Fabián Luzuriaga.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio s/n, fechado el 26 de noviembre de 2018, con el cual solicita la justificación por la inasistencia a la sesión del Concejo Municipal del martes 4 de diciembre de 2018, puesto que mediante Resolución de Concejo RC-749-2018, se le convoca a incorporarse al seno del Concejo Municipal y Municipalidad de Ambato para el día martes 4 de diciembre de 2018, notificación que fue recibida a las 15H45 pm del 4 de diciembre de 2018, razón por la cual no ha podido realizar los respectivos trámites legales y pertinentes para solicitar la respectiva licencia dentro de la institución en la cual labora.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **8 de enero de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "..."; y, considerando:

- Que, mediante oficio SCM-18-0398, del 13 de diciembre de 2018, la Secretaría del Concejo Municipal, vista la nota manuscrita del señor Alcalde, "S.C. Informe previo" del 5 de diciembre de 2018, constante en la fotocopia de la comunicación s/n suscrita por el Ec. Fabián Luzuriaga, Concejal Alterno, informa que con oficio VCA-18-596, de fecha 3 de diciembre de 2018, la licenciada María Fernanda Naranjo, solicita se le conceda permiso con cargo a vacaciones el martes 4 de diciembre de 2018, requiriendo adicionalmente que se le convoque a su concejal alterno, economista Fabián Luzuriaga, documento que según sello de recepción de Alcaldía fue ingresado a las 12H09 del 3 de diciembre de 2018, receptando e ingresando a las 09H28 del 4 de diciembre de 2018 en la sesión del Concejo Municipal de esa fecha, siendo incorporado al orden del día y tratado como punto número 4, emitiéndose la resolución RC-749-2018, en cuya parte resolutive manifiesta: "Conceder a la licenciada MSc. María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa de Ambato, licencia con cargo a vacaciones el martes 4 de diciembre de 2018; y, convocar al economista Fabián Luzuriaga, Concejal Suplente para que se integre al seno del Concejo y a la Municipalidad de Ambato la fecha señalada, resolución que es recibida por el economista Fabián Luzuriaga a las 15H45, del 4 de diciembre de 2018, dejando constancia además que la Secretaría no podía notificar con Resolución de Concejo con antelación ya que el documento de soporte (oficio VCA-18-596) fue tratado como punto incorporado en la sesión del 4 de diciembre de 2018.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-004-2019
Página 2

RESOLVIÓ:

Justificar la inasistencia del economista Fabián Luzuriaga, Concejal de Ambato, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 4 de diciembre de 2018. Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Talento Humano

Financiero

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

~~RC.~~ Archivo Concejo (4 foja)

MV/Sonia cepeda
2019-01-09